



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS*

*TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

*Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán*

*NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090*

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ODCV-IEPSC-REO-003-2026

**OBJETO:** SUMINISTRO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA EN LAS SEDES JORGE ELIECER GAITÁN PRIMARIA Y LA CONSOLATA PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DESTINADOS A PRIMERA INFANCIA.

**FECHA:** 27 de marzo de 2026

#### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los documentos del proceso y de conformidad con el cronograma definido, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación en régimen especial No. ODCV-IEPSC-REO-003-2026.

#### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido, se recibieron las siguientes propuestas:

1. **J. B. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.**  
Valor ofertado: \$3.649.730

#### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizó conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública, teniendo en cuenta:

- Verificación de requisitos habilitantes
- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Evaluación económica

#### 4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**J. B. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.**  
Cumple con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad.

#### 5. EVALUACIÓN TÉCNICA

**J. B. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.**  
Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico del proceso.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades:* "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS

TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

**Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán**

**NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090**

### 6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que la única oferta habilitada corresponde a J. B. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S., se procede a evaluar su propuesta económica, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial y cumple con las condiciones establecidas por la entidad.

### 7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, se concluye que la oferta presentada por **J. B. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.** cumple con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos por la entidad.

En consecuencia, se recomienda la selección de la oferta presentada por **J. B. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.** por un valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$3.649.730)**.

Para constancia, se firma:

**ORLANDO FABIO OROZCO URUETA**

Rector

Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena



EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO